Planes de Autoprotección

JUSTIFICACIÓN

Los planes de autoprotección son una herramienta para los distintos centros, edificios, establecimientos y dependencias para hacer frente a emergencias que puedan surgir. La redacción de estos planes es una vía de trabajo para las personas de perfil técnico.

CONTENIDOS

Módulo 1. Introducción, Objetivo, Evaluación y Marco Normativo

Módulo 2. Capítulos 0, 1 y 2 del PAU.

Módulo 3. Capítulos 3 y 4 del PAU

Módulo 4. Capítulos 5 y 6 del PAU

Módulo 5. Capítulos 7, 8 y 9 y anexos del PAU

OBJETIVOS

El objetivo global del curso, es que el alumno sea capaz de desarrollar completamente un plan de autoprotección de acuerdo a las exigencias de la Norma Básica de Autoprotección, incluyendo la elaboración e implantación del mismo

50 horas / 4 semanas	**Nivel de profundidad: Básico***	**Modalidad:** *e-learning*	**Ampliar información:** web: www.ingenierosformacion.com e-mail: secretaria@ingenierosformacion.com Tlf: 985 73 28 91

* Partiendo de la base de que los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero

Modalidad

Modalidad e-learning.

El curso se impartirá integralmente vía Internet en la Plataforma de Formación (https://www.ingenierosformacion.com).

Carga lectiva

50 horas

Duración

4 semanas

Fechas

Apertura matrícula	Cierre matrícula	Comienzo curso	Fin de curso

1 de Octubre de 2026	28 de Octubre de 2026	26 de Octubre de 2026	22 de Noviembre de 2026

Precio

Reseña del cálculo de precios

Precio base: 200€.

A este precio base se le podrán aplicar los siguientes descuentos y/o el incremento por Formación Bonificada (ver más abajo en el apartado "Formación Bonificada"):

Descuentos exclusivos para **Colegiados**

Descuento	Descripción
Colegiados y Precolegiados: descuento de 100€	Este descuento del 50% se aplica a todos los Colegiados y precolegiados en cualquiera de los colegios pertenecientes a una entidad adherida y miembros de AERRAAITI, **siempre que contraten el curso a título individual**.
Programa de Becas para Colegiados: descuento de 150€	Todos aquellos Colegiados de Colegios de graduados en ingeniería rama industrial e ingenieros técnicos industriales **que estén adheridos a la plataforma** o miembros de AERRAAITI, podrán acogerse al mismo si cumplen las condiciones del programa de becas, teniendo **un 25% de descuento adicional** acumulado con el descuento para Colegiados, **totalizando un 75% de descuento**. Los cursos de Inglés y Alemán, "Mediación para Ingenieros" y "El Sistema Judicial en España" no entran dentro del Programa de Becas. Asimismo, las becas son incompatibles con las promociones especiales.
Acreditación DPC: descuento de 5€	Aquellos **colegiados que dispongan de la acreditación DPC en vigor** de cualquier nivel, se les aplicará un 5% adicional de descuento sobre el coste de la matrícula del curso. NOTA: Este descuento no es acumulable con el descuento del Programa de Becas.

Descuentos para empresas

Aquellas empresas que deseen beneficiarse de descuentos para los cursos de sus trabajadores podrán firmar **sin coste alguno** el convenio de colaboración con COGITI. Dicho convenio proporciona un **descuento de 50€ (25% sobre el precio base)** para alumnos de la empresa que no sean Colegiados, y **de 100€ (50% sobre el precio base) para los alumnos que sean Colegiados**.

Estos descuentos son exclusivos para empleados de empresas y no son compatibles con los descuentos descritos en los apartados anteriores.

Las empresas de la Asociación Tecniberia disfrutan de forma implícita de este convenio.

Formación Bonificada

Si se quisiera realizar el curso usando los créditos que todas las empresas disponen para formación y que gestiona la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (antigua Tripartita) a los precios resultantes de los apartados anteriores **se les aplicará un incremento de 50€ independientemente de la entidad a la que se le encomiende la gestión para la bonificación de cara a la Aplicación Informática de la FUNDAE**, por las exigencias técnicas y administrativas que exige la formación bonificada (Formación programada por las empresas) y la responsabilidad que tienen las empresas organizadoras e impartidoras, emanada de la ley 30/2015, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

Mínimo de alumnos

Para que la acción formativa pueda llevarse a cabo se necesitará un número mínimo de **10** alumnos.

La matrícula se cerrará cuando se hayan alcanzado un número de **80** alumnos.

Nivel de profundidad

Nivel de profundidad 1

(Partiendo de la base de que todos los cursos están dirigidos a un perfil mínimo de Ingeniero, se valorará el curso que presenta con niveles de 1 a 3 de forma que el 1 significará que el curso es de carácter básico, 2 el curso es de carácter medio y 3 el curso es de carácter avanzado.)

Perfil de Destinatarios

No es necesario tener ninguna formación específica para acceder al curso, pero las acciones formativas que componen nuestra plataforma están orientadas a la formación continua de los Ingenieros Técnicos Industriales o Graduados en Ingeniería Rama Industrial o en general cualquier ingeniero por lo que es recomendable poseer cualquiera de estas titulaciones para completar con éxito el curso.

Técnicos de prevención de riesgos, técnicos de mantenimiento, técnicos que realicen legalizaciones de edificios, gestores de proyectos, técnicos de la Administración,

protección civil, bomberos, policía, etc.

Requisitos previos necesarios: Conocimientos básicos de normativa de protección contra incendios

Justificación

En 1984, se aprobó la Orden Ministerial de 29 de noviembre, en la que se aprobaba el Manual de Autoprotección para el desarrollo del Plan de Emergencia contra Incendios y de Evacuación de Locales y Edificios. Posteriormente, mediante el R.D. 393/2007, se aprobó la norma Básica de Autoprotección. Esta norma es de aplicación actualmente hasta, como máximo, junio de 2027.

Estas normativas abrieron una vía de trabajo para los técnicos, cuyo perfil es idóneo para realizar este trabajo.
Los planes de autoprotección son una herramienta para los distintos centros, edificios, establecimientos y dependencias para hacer frente a emergencias que puedan surgir. La finalidad de estos documentos es prever e informar a los usuarios y trabajadores de los establecimientos de las emergencias que puedan surgir, para ello, facilita unas pautas de actuación ante éstas, aporta conocimiento de cuáles son instalaciones que pueden generar riesgo y de protección y establece una organización frente a las emergencias, todo, desde el punto de vista de un técnico cualificado. Se trata, por tanto, de una herramienta que trata de prever las situaciones de riesgo que se pueden dar lugar a emergencias y dar una respuesta adecuada ante ellas.

Es necesario conocer cómo afecta la normativa y cómo se deben adecuar a ella los Planes de Autoprotección. Un correcto desarrollo e implantación de los Planes de Autoprotección ayudará a salvaguardar la integridad de las personas, en caso de emergencia, tanto de las que se encuentren en el interior de los establecimientos como en sus proximidades, y ayudará a la adecuada gestión de los servicios de emergencia que deban intervenir en su control.
Además, es obligatoria la redacción e implantación de estos planes para gran número de edificios, para la obtención de las licencias de apertura y funcionamiento.
La Norma Básica de Autoprotección exige que estos planes estén redactados por técnicos competentes, que estén capacitados para dictaminar sobre aquellos aspectos relacionados con la autoprotección, frente a los riesgos a los que esté sujeta la actividad. Este es el objetivo de este curso.

Objetivos

El objetivo global del curso, es que el alumno sea capaz de desarrollar completamente un plan de autoprotección de acuerdo a las exigencias de la Norma Básica de Autoprotección, incluyendo la elaboración e implantación del mismo. Para ello se establecen como objetivos parciales dentro del curso:

Conocer la normativa existente para la elaboración de los Planes de Autoprotección, así como su tramitación administrativa.

Conocer y entender conceptos necesarios para determinar si un edificio es seguro o no, comportamiento de las estructuras, compartimentación, evacuación, instalaciones, etc. Conceptos necesarios para elaborar un plan.

Analizar el comportamiento de las personas en situación de emergencia.

Establecer los pasos necesarios para la correcta elaboración de planes de autoprotección así como su implantación.

Analizar cada uno de los capítulos del Plan para entender la importancia de cada uno en el desarrollo del plan.

Docente

D. Daniel Roncero Corchado:

Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Eléctrico y Máster en Investigación en Ingeniería Industrial.

Su experiencia profesional relacionada con la seguridad se centra en la revisión e informe de proyectos y memorias de seguridad contra incendios, redacción de planes de autoprotección e informe sobre la idoneidad de planes de autoprotección respecto de los establecimientos para los que están diseñados.

En cuanto a su experiencia como formador, el tutor es docente habitual en el parque de Bomberos del ayuntamiento de Badajoz y en la Agrupación de Protección Civil del Ayuntamiento de Badajoz, director y promotor del “Curso Básico de Protección Civil” docente.

Es tutor on line del curso Planes de Autoprotección según R.D. 393/2007 en la plataforma e-learning de COGITI, donde ha tutorizado más de 400 horas de formación.

Contenido

El curso se estructura en cinco módulos, mediante los cuales se va siguiendo sistemáticamente el contenido de un Plan de Autoprotección, introduciendo los conceptos necesarios para elaborar adecuadamente el Plan de Autoprotección. El contenido de cada módulo será:

Módulo 1. Introducción, Objetivo, Evaluación y Marco Normativo

- 1.1. Introducción
- 1.2. Objetivos
- 1.3. Evaluación
- 1.4. Normativa
- 1.5. Norma Básica de Autoprotección (NBA)
- 1.6. Resumen módulo I

Módulo 2. Capítulos 0, 1 y 2 del PAU.

- 2.1. Presentación módulo II
- 2.2. Capítulo 0. Introducción.
- 2.3. Capítulo 1. Identificación de los titulares y del emplazamiento de la actividad
- 2.4. Capítulo 2. Descripción detallada de la actividad y del medio físico en el que se desarrolla
- 2.5. Resumen módulo II

Módulo 3. Capítulos 3 y 4 del PAU

- 3.1. Presentación módulo III
- 3.2. Capítulo 3. Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que pueden dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma
- 3.3. Capítulo 4. Inventario y descripción de las medidas y medios de autoprotección.
- 3.4. Resumen módulo III

Módulo 4. Capítulos 5 y 6 del PAU

- 4.1. Presentación módulo IV
- 4.2. Capítulo 5. Programa de mantenimiento de las instalaciones.

- 4.3. Capítulo 6. Plan de actuación ante emergencias.
- 4.4. Resumen módulo IV

Módulo 5. Capítulos 7, 8 y 9 y anexos del PAU

- 5.1. Presentación módulo V
- 5.2. Capítulo 7. Integración del Plan de autoprotección en otros de ámbito superior.
- 5.3. Capítulo 8. Implantación del Plan de Autoprotección.
- 5.4. Capítulo 9. Mantenimientos de la eficacia y actualización del Plan de Autoprotección.
- 5.5. Anexos

Desarrollo

El curso se desarrollará en el campus virtual de la plataforma de formación e-learning. (https://www.ingenierosformacion.com/campus/)

El día de inicio del curso los alumnos que hayan formalizado la prematrícula en la plataforma (www.ingenierosformacion.com) y hayan hecho efectivo el pago de la misma (bien por pasarela de pago, con tarjeta, directamente en el momento de la matriculación o bien por transferencia o ingreso bancario en el número de cuenta que se indica en la misma), podrán acceder al curso por medio de la plataforma, con las claves que utilizaron para registrarse como usuarios. Desde su perfil en “Mis Matrículas” podrán ver el enlace de acceso al curso.

Al ser la formación e-learning, los alumnos seguirán los distintos temas que se proponen en el curso al ritmo que ellos puedan, y en las horas que mejor se adapten a su horario.

NO se exigirá a los alumnos que estén las horas lectivas propuestas para el curso, aunque el número de horas lectivas indicado en cada curso es el recomendable para alcanzar los objetivos del curso y la adquisición de los conocimientos previstos, cada alumno va siguiendo a su ritmo los contenidos, de igual forma NO se cortará el acceso a la plataforma a aquellos alumnos que superen las horas propuestas para el curso. Sí se tendrá en cuenta que el alumno haya visto todos los contenidos o al menos la gran mayoría (más del 75 %) de los mismos durante el periodo que dura el curso, así como realizado con éxito las tareas o ejercicios, trabajos que se le vayan proponiendo durante el curso.

El alumno, además de ir estudiando los contenidos de los distintos temas, podrá participar en el foro del curso dejando sus dudas o sugerencias o intercambiando opiniones técnicas con otros alumnos, así como respondiendo aquellas que hayan dejado otros compañeros. Asimismo podrá hacer las consultas que estime oportunas al tutor del curso para que se las responda a través de la herramienta de mensajería que posee la plataforma y preferentemente en el mismo foro. Recomendamos encarecidamente el uso del foro por parte de todos los alumnos.

Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso el alumno tendrá que superar los objetivos mínimos marcados por el docente (superación de cuestionarios de evaluación, casos prácticos, participación, etc…).

De igual forma, los alumnos, deberán realizar la encuesta de satisfacción que nos ayudará en la mejora de la calidad de las acciones formativas que proponemos en la plataforma de formación. La encuesta estará accesible en el apartado “Mis matrículas” en la plataforma, a partir de la finalización del curso.

Matrícula

Para ampliar información mandar mail a secretaria@ingenierosformacion.com o llamando por teléfono al número 985 73 28 91.

Formación Bonificada

La formación bonificada está dirigida a trabajadores de empresas que estén **contratados por cuenta ajena**, es decir, trabajadores de empresas que, en el momento del comienzo de la acción formativa, coticen a la Seguridad Social por el Régimen General.

Están **excluidos** los autónomos, los funcionarios y el personal laboral al servicio de las Administraciones públicas.

Para beneficiarse de la Formación bonificada la empresa tiene que encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Para aclarar cualquier duda relacionada con nuestros cursos o sobre la bonificación de la FUNDAE, pueden dirigirse a la página web de la plataforma **FORMACIÓN BONIFICADA** donde podrán ver la información de una manera mas detallada, así como descargarse los documentos necesarios para la obtención de esta bonificación.

También pueden ponerse en contacto con nosotros, en el teléfono 985 73 28 91 o en la dirección de correo electrónico empresas@ingenierosformacion.com.